Buenos Aires, \ \ \ de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 87 /2014

VISTO:

La Actuación CM Nº 21206/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, los Dres. Elizabeth Marum y Marcelo Vázquez, en su carácter de Presidente de la Sala I y Juez de la misma Sala de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y con la intervención de la Presidente de la Cámara, Dra. Marta Paz solicitan el pase y promoción interina de la agente Guadalupe Santana al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 242/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente, en virtud de la designación interina del agente Agustín Nicolás Arce en el cargo de Oficial Mayor en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel, conforme Res. Pres. N° 767/2014. Fue en virtud de dicha designación, que conforme el Art. 2° de la precitada Resolución, le fue concedida una licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes al agente Arce, mientras ejerza el interinato que fuera detallado.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, la agente Santana actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, cargo en el cual se encuentra confirmada, conforme Res. Pres. CM  $N^{\circ}$  744/2011.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción a la agente Guadalupe Santana, LP 2671, en el cargo de Escribiente para desempeñarse en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Agustín Nicolás Arce, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Carina Bibiana Carella y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Uriel Michaine y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Daniela Rezzonico; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 574 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos

Presidente Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires